BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 13.968 EDICION DE 48 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 / Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Sábado 8 de Marzo de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—
Leyes impositivas	„ 1.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 7 de Marzo de 1941

	m$n.
Por avisos	3.520.—
Por marcas	340.—
Por adicionales de marcas	207.—
Por suscripciones	91.—
Por venta de ejemplares y folletos	17.70
Total	4.175.70

Carlos A. Casal
Director

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARÍA DE CULTO Y BENEFICENCIA

Creando el cargo de Jefe de Despacho de la Subsecretaría de Culto y Beneficencia y designando al señor Anselmo Borgonovo, para el desempeño del mismo.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1941.

85.151. — 99. — Atenta la imprescindible conveniencia de dar un orden más eficiente y una mayor unidad al despacho del Departamento de Culto y Beneficencia, y

CONSIDERANDO:

Que ello podrá ser obtenido mediante la creación, dentro de los servicios de la Subsecretaría de Culto y Beneficencia, del cargo de Jefe de Despacho de la misma, función que actualmente desempeña el Jefe de la División de Asuntos Privados de Beneficencia y Culto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase el cargo de Jefe de Despacho de la Subsecretaría de Culto y Beneficencia, que será desempeñado por el actual Jefe de la División de Asuntos Privados de Beneficencia y Culto, Oficial 3°, señor Anselmo Borgonovo (Cl. 1896, D. M. 4, matrícula 0.458.812).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Normas referentes a la aplicación de las tasas del Arancel Consular, para la legalización de las listas de pasajeros de ultramar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1941.

85.069. — 713. — Expte. 2116-R-1938. — Dto. N.° 348. — Visto este expediente, del que resulta la necesidad de reglamentar el inciso 34 del Arancel Consular, referente a las tasas aplicables por legalización de las listas de pasajeros de ultramar, a fin de fijar definitivamente la interpretación que debe darse a sus disposiciones, en atención al criterio discordante que en su aplicación han adoptado los distintos Consulados, la Dirección de Inmigración, la Contaduría General de la Nación y la Dirección General de Aduanas; y que, por su parte, el Ministerio de Agricultura solicita se transfiera a una dependencia del Departamento de Hacienda la tarea de clasificar los buques a los efectos de esa disposición, tarea que actualmente se halla a cargo de la Dirección de Inmigración; atento lo informado por la Dirección General de Impuestos del Ministerio de Hacienda,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Transfiérese a la Dirección General de Aduanas la tarea de clasificación de los buques de ultramar a los efectos del cobro de los derechos consulares sobre las listas de pasajeros, que actualmente se halla a cargo de la Dirección de Inmigración. A tal efecto esta última repartición deberá remitir a la citada en primer término los antecedentes que obren en su poder, sin perjuicio de dar cuenta en cada caso a la misma de las observaciones que tuviere que formular al Arancel aplicado en las listas de pasajeros.

Art. 2.° — Las clasificaciones de los buques deberán realizarse anualmente, debiendo la Dirección General de Aduanas dar cuenta al Departamento de Hacienda de las nuevas incorporaciones de vapores o de las modificaciones en la clasificación que se produzcan por pase de categoría, a fin de que el mismo lo ponga en conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para su notificación al Cuerpo Consular.

Art. 3.° — La Dirección General de Aduanas, a los efectos de determinar la categoría de los buques con clase de lujo a que se refiere el inciso 34, acápite a) del Arancel Consular, deberá tener en cuenta, no solamente la existencia de uno o más camarotes de lujo, sino principalmente el aspecto o condición general del buque; no siendo aquella sola circunstancia causal suficiente para considerarlo comprendido en tal categoría.

Art. 4.° — Los buques de carga que conduzcan pasajeros de primera clase en número no menor de doce y no ofrezcan comodidades extraordinarias, deberán regirse por el acápite c) del recordado inciso 34, sin que ello importe afectar el carácter o condición del viajero. Pasado ese número se regirán por el acápite b).

Art. 5.° — Los pasajeros de la "clase única" a que se refiere el acápite c) están sujetos a las disposiciones que rigen para inmigrantes y por lo tanto los cónsules deberán exigirles la documentación correspondiente con la debida visación consular.

Art. 6.° — Dentro del más breve término posible, la Dirección General de Aduanas deberá proceder a la clasificación general de los buques de ultramar a efectos de ajustarlos a las condiciones de este decreto.

Art. 7.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura.

Art. 8.° — Publíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Aduanas.

CASTILLO. — Salvador Oría. — D. Amadeo y Videla.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Prorrogando hasta el 28 de febrero de 1941, el plazo fijado en el artículo 1.° del Decreto N.° 76.773.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1941.

83.661. — 875. — Visto el pedido formulado por algunas Reparticiones Públicas en el sentido de que se prorrogue el plazo fijado por Decreto N.° 76.773, para informar al Ministerio de Hacienda sobre las compras de productos extranjeros a efectuarse en el corriente año,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta el 28 de febrero de 1941 el plazo fijado en el artículo 1.° del Decreto N.° 76.773, para que los Ministerios y Reparticiones Autónomas, informen sobre la contratación de productos de origen extranjero.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

CASTILLO
S. ORÍA

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

ADVERTENCIA

La Dirección de Minas y Geología, del Ministerio de Agricultura de la Nación, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los territorios nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que de conformidad con el artículo 5.° de la Ley N.° 10.273 y el artículo 400 de la Ley N.° 12.161, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de junio y el 31 de diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. — El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca "ipso-facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección de Minas y Geología, Perú 566, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General del Impuesto a los Réditos.

3.° — Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley N.° 10.273, la Dirección de Minas y Geología publica el Padrón de Minas, de jurisdicción nacional, correspondiente al primer semestre del año 1941 (respondiendo su estado hasta el 31 de diciembre de 1940), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina, hasta el 31 de diciembre de 1940 y el importe del canon por el primer semestre de 1941. — Tomás M. Ezcurra, director.

e.5 mar.-v.22 mar.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 187.649-39.

Buenos Aires, Julio 17 de 1939. — Señor Director General de Minas y Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, S|D. — Juan Carlos Bacigalupe, profesional, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Rivadavia N.° 409, piso 3.°, escritorio 312, ante el señor Director General se presenta y pide: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría excluyendo petróleo e hidrocarburo en terreno que no está labrado ni cercado, de propiedad fiscal, en el territorio Nacional del Neuquén, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: A partir del mojón esquinero Sud-Este, del lote diez y ocho, fracción D., sección XXX, se medirán en dirección al Oeste ocho mil metros por un ancho de dos mil quinientos metros en dirección al Norte. — Será justicia. — J. Carlos Bacigalupe. — Recibido en mi oficina hoy veinte de julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y siete horas un minuto. — Conste. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Ñorquín, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — La zona se encuentra libre, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 20 de 1940. — (Fdo.) G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — (Fdo.) Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.7 mar.-N.° 1112-v.18 mar.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquincó, Territorio Nacional del Río Negro. — Expte. N.° 82.705-1940.

Buenos Aires, Febrero de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología. — El que suscribe, Félix José Vivó, mayor de edad, español, soltero, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle Victoria 1902, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos que no están labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hs. que deberá ubicarse en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento de Ñorquincó, en forma de un rectángulo de 5.000 metros (cinco mil metros) de largo en dirección Norte-Sud, por 4.000 metros (cuatro mil metros) de ancho, y cuyo vértice Nor-Este estará situado a 2.500 metros (dos mil quinientos metros) al Sud de un punto situado a 2.000 metros (dos mil metros) al Oeste del "Pico Quemado". — Sírvase el señor Director General conceder el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Félix J. Vivó. — Recibido en mi oficina, hoy veinticuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las once horas veintiún minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Ñorquincó, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, Agosto 14 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — La presente solicitud de permiso de cateo ha sido transferida al Ing. José A. García Crespo. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 mar.-N.° 954-v.14 mar.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Ñorquincó. — Expediente número 82.704-1940.

Buenos Aires, Febrero de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología. — El que suscribe, Félix José Vivó, mayor de edad, español, soltero, comerciante, domiciliado en esta Ciudad calle Victoria 1902, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos que no están labrados, cultivados ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hs. que deberá ubicarse en el Territorio Nacional del Río Negro, Dpto. de Ñorquincó, en forma de un rectángulo de 5000 mts. (cinco mil metros) de largo en dirección Norte-Sud por 4000 mts. (cuatro mil metros) de ancho, y cuyo vértice Sud-Este estará situado a 2.500 mts. (dos mil quinientos metros) al Norte de un punto situado, a su vez, a 2.000 mts. (dos mil metros) al Oeste del "Pico Quemado". Sírvase el señor Director General conceder el permiso de cateo solicitado. Será justicia. — Fdo.: Félix J. Vivó. — Recibido en mi Oficina hoy veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta siendo las once horas veinte minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Ñorquincó, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Agosto 14 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — La presente solicitud de permiso de cateo ha sido transferida al Ing.° José A. García Crespo. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 mar.-N.° 955-v.14 mar.

Manifestación de descubrimiento de caolín, mina "Blaya Dougnac", presentada a nombre de los señores Emilio Blaya Dougnac, Roque Blaya Dougnac, Francisco Linares Zamudio y Eugenio Villanueva, en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente 83.511|1940.

Trelew, 26 de Abril de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología, S. Despacho. Emilio Blaya Dougnac, argentino, cuarenta y ocho años, comerciante, casado, domiciliado en Trelew, calle 25 de Mayo 1015, por sí y en representación de don Roque Blaya Dougnac, español, casado, cincuenta y cuatro años, empleado, con domicilio en Callao N.° 25; de don Francisco Linares Zamudio, español, cuarenta y dos años, comerciante, casado, con domicilio en esta localidad, Población Modelo; de don Eugenio Villanueva, español, cuarenta y tres años, soltero, empleado, domiciliado en esta localidad, Población Modelo, al señor Director respetuosamente exponen: Que en el Territorio Nacional del Chubut, Colonia Florentino Ameghino, en el punto denominado Valle Villegas, hemos descubierto un yacimiento de caolín, por lo que venimos en este acto a denunciar su descubrimiento. La muestra que por certificado se envía a esa Dirección en el día de la fecha, ha sido extraída en una labor que se ubica de la siguiente manera: Del punto de conversión de los caminos que van a Las Plumas y Estación 142 del Ferrocarril a Las Plumas, se miden tres mil ochocientos metros aproximadamente sobre este último camino; de allí se miden ciento treinta metros en dirección al Oeste y allí se encuentra el pique de donde se ha extraído la muestra. El terreno es fiscal y no hay minas colindantes. La mina llevará el nombre de "Blaya Dougnac", para la tramitación del presente expediente facultamos al señor Rafael Mrkusic, empleado, domiciliado en Florida N.° 229 de la Capital Federal. Es justicia. Fdo.: E. Blaya. Recibido en mi oficina hoy diez y seis de mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las quince horas treinta y nueve minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Mayo 18|40. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 229, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, el Encargado Despacho Minero. Señor Director. Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de caolín en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gaimán, presentada a nombre de los señores Emilio Blaya Dougnac, Roque Blaya Dougnac, Francisco Linares Zamudio y Eugenio Villanueva. Habiendo quedado establecido que la tierra es fiscal y no se halla afectada por ningún contrato o concesión vigente con derecho a compra, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Octubre 4 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, octubre 8 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjase cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra. Director. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1940. Se registró la manifestación de descubrimiento de caolín (mina "Blaya Dougnac"), presentada a nombre de los señores Emilio Blaya Dougnac, Roque Blaya Dougnac, Francisco Linares Zamudio y Eugenio Villanueva, bajo el N.° 562, folio 186 y siguientes del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.27 feb.-N.° 807-v.10 mar.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 84.002-40.

Buenos Aires, Julio 6 de 1940. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, S|D. — Los que suscriben, Martín Urquiza, argentino, casado, de 42 años de edad, de profesión contador público, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña N.° 651, escritorio N.° 44, y Blas-

Lorenzo Terragno, argentino, casado, de 48 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Forest 2451, ante el señor Director se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos y los de aprovechamiento común), en terrenos sin cultivos no encontrándose cercado y cuya propiedad es fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Departamento de Loncopué, Sección treinta y cuatro, fracción C., del Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en la siguiente forma: Tomando como base el mojón oficial que es esquinero común de los lotes, uno, cinco, seis y diez del croquis adjunto, se trazará una recta en dirección Este de cinco mil metros hasta encontrar el punto A. — Desde este punto se miden dos mil metros al Norte hasta ubicar el punto B. — Desde dicho punto se trazará otra recta en dirección Oeste hasta encontrar el Río Agrio, punto que denominaremos C. — Desde este punto se miden dos mil metros al Sud en una línea superpuesta a la ribera Este del Río Agrio hasta llegar al punto D. — Desde este punto se medirán cinco mil metros al Este hasta volver al punto de partida o sea el mojón oficial, quedando así cerrado el perímetro del cateo que solicitamos. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro obreros y un práctico minero con las herramientas correspondientes. — Es justicia. — (Fdo.) M. Urquiza, B. Lorenzo Terragno. — Recibido en mi oficina hoy seis de junio de mil novecientos cuarenta, siendo las once horas treinta y un minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto y croquis. — Conste. (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Loncopué, en terrenos que según manifiestan los interesados son de propiedad fiscal. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberán respetar los derechos derivados de las minas: Belén, Carmelo y Amelia. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 23 de 1940. — (Fdo.) G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, agosto 28 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — (Fdo.) Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.28 feb.-N.° 869-v.11 mar.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 7 de Marzo de 1941

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.08	98.32

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco **centésimos (1.25)** para el papel de tres firmas, **de las cuales una sea bancaria.**

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos 1807

Llámase a licitación pública para el día 28 de marzo de 1941, a las 12,30, para la venta de 2.000 toneladas de barras redondas para hormigón armado, en largos comerciales y de las medidas siguientes: 12,7, 14,3, 15,9, 17,5, 19,1, 22,2 y 25,4 mm. de diámetro y 500 toneladas de acero sílico manganoso en barras de largos comerciales y de los mismos diámetros citados anteriormente y planchuelas de largos comerciales de las siguientes medidas: 44,4X4,8 - 44,4X5,6 - 44,4X6,4 - 44,4X7,1 - 44,4X7,9 y 44,4X9,5 mm. de sección.

Por pliego de condiciones y demás informes dirigirse a la División Administrativa (Sección Licitaciones) días lunes a viernes de 7 a 13 horas y sábados de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, de 1941. — Horacio Crespo, General de Brigada.

e.8 mar.-N.° L-304-v.26 mar.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación Chavarría, pesos 12.300,28.

Hasta el día 29 de marzo, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 4 de abril, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 mar.-N.° L-291-v.13 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Puerto Rawson a Dolavón, sección Km. 40,873 a Km. 43,612, pesos 36.786,40.

Hasta el día 29 de marzo, en el Juzgado Letrado de Rawson, o para el 4 de abril, a las 15,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 mar.-N.° L-292-v.13 mar.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de Rezagos Nos. 41 al 50, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 41

Vapor: Atlas Marú; paquete: 7646; fecha de entrada al puerto: julio 18-936; marca A. C.; números 2399, 2401, 2548 y 2400; 4 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 42

Vapor: Bonheur; paquete: 3297; fecha de entrada al puerto: marzo 13|940; marca Andrews; números 15|19; 5 baúles; números 20|23, 4 atados números 25|30, 6 atados; números 12|14, 3 atados; número 24, 1 tarro; números 1|11, 11 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 43

Vapor: Fauzón; paquete: 5321; fecha de entrada al puerto: mayo 3|940; marca C. Z.; número 1, 1 cajón.

Legajo de Rezagos N.° 44

Vapor Fauzón; paquete 5321; fecha de entrada al puerto: 3|940; marca H. L. C. W. E.; número 376, 1 bolsa.

Legajo de Rezagos N.° 45

Vapor Fauzón; paquete 5321; fecha de entrada al puerto: mayo 3|940; marca J. C. C.; números 676, 677, 2 bolsas.

Legajo de Rezagos N.° 46

Vapor: Buenos Aires Marú; paquete 6234; fecha de entrada al puerto: mayo 24|940; marca O. H.; s|n., 8 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 47

Vapor Vulcania; paquete 6061; fecha de entrada al puerto, mayo 20|1940; marca, Schivardi B. Blanca; números, 101|102|104|105; 4 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 48

Vapor, Donald MacKay; paquete, 6062; fecha de entrada al puerto, mayo 20|940 marca Curt F. Lehmann, c|o Francisco Lando; número 1; una lata.

Legajo de Rezagos N.° 49

Vapor, Martou; paquete, 5770; fecha de entrada al puerto, mayo 13|940; marca, Asim; número 1|2; 2 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 50

Vapor Pssa. Giovanna; paquete, 1515; fecha de entrada al puerto, febrero 7|940; marca, Frieda Blumental; número 6972, 1 esqueleto.

El Jefe

e.8 mar.-v.13 mar.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don **Antonio Rodríguez.**

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1941. — El Prosecretario.

e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Angel Berretta.**

Buenos Aires, Marzo 4 de 1941. — El Prosecretario.

e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex empleada del Consejo Nacional de Educación, doña **Juana Indalecia L. de Aciar Guerrero.**

Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. — El Prosecretario.

e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Guillermo Escudero.**

Buenos Aires, Marzo 4 de 1941. — El Prosecretario.

e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Lázaro Fernández.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **José Agustín Carrillo.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Aduanas, don **Angel Galli.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Manuel de Jesús Gómez.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado don **Juan Julio Risso Patrón.**
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Francisco Carmelo Luis Caprarelli.**
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **José Vicente Solanilla.**
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Antonio Bonifacio Mignaco.**
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don **Pablo Miño.**
Buenos Aires, Marzo 3 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, los herederos de la ex jubilada doña **Catalina Jiménez de Ayala.**
Buenos Aires, Febrero 27 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Arquitectura, don **Félix Norberto Gaddi.**
Buenos Aires, Febrero 27 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Alejandro Medina Isla.**
Buenos Aires, Febrero 27 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos de la ex jubilada, doña **María Antonia Suárez de Galeano.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Alberto Andrés Carrara.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Antonio Constantino Porcú.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos de la ex empleada del Consejo Nacional de Educación doña **Clara Rita Delgado de Perrone.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don **José Plutarco Brito.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Lino Cardoso.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Manuel J. Corvalán.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Pedro Quarleri.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Alfredo Vicente Suvervil.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **José Ríos Galán.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Tomás Campodónico.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado de los Ferrocarriles del Estado, don **José Máximo Assales.**
Buenos Aires, Febrero 26, de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex empleada del Consejo Nacional de Educación, doña **Juana María Isabel Ivaldi.**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1941.
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Antonio Antognazza.**
Buenos Aires, Marzo 4 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Manuel Leiva.**
Buenos Aires, Marzo 4 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, don **Eustasio Belza.**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don **Lucas Eustaquio Benso.**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Bernabé Criado.**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Arquitectura, don **Arturo Luis Fuentes.**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación, don **Humberto Osvaldo Oaro.**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, don **Joaquín Sesé.**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don **Eduardo Rafael Fernando Misch.**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Abel Benito Casal.**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1941. —
El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Dionisio Insaurralde.**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1941. — El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Policía de la Capital, don **Antonio Rodríguez.**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1941. — El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Melitón González.**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1941. — El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don **Antonio Napolitano.**
Buenos Aires, Febrero 26 de 1941. — El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Policía de la Capital, don **Bernardo Domingo Lescarbura.**
Buenos Aires, Febrero 26 de 1941. — El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación, don **Joaquín Serra.**
Buenos Aires, Febrero 26 de 1941. — El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don **José Saunit.**
Buenos Aires, Febrero 26 de 1941. — El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Julio Hipólito Irusta.**
Buenos Aires, Febrero 26 de 1941. — El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don **Juan Barrios.**
Buenos Aires, Febrero 26 de 1941. — El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex empleada de Correos y Telégrafos, doña **Alcira Espíndola de Rotondaro.**
Buenos Aires, Febrero 26 de 1941. — El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Francisco Fernández.**
Buenos Aires, Febrero 26 de 1941. — El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Francisco Wenceslao Fernández.**
Buenos Aires, Febrero 27 de 1941. — El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Vicente Eleuterio Vázquez.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. — El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **José Dardo Sarlo.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. — El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.—

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don **Antonio Cruz.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. — El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Antonio Carmelo Maglione.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. — El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Francisco Pérez Lagos.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. — El Prosecretario.
e.8 mar.-v.11 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Maximiliano Giménez,** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. — El Gerente.
e.8 mar.-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Máximo Brauer,** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. — El Gerente.
e.8 mar.-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Camargo,** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. — El Gerente.
e.8 mar.-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás González,** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. — El Gerente.
e.8 mar.-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Camarda,** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. — El Gerente.
e.8 mar.-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Humberto Juan Antonio Perfumo,** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1941. — El Gerente.
e.8 mar.-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Armando Juan Sánchez,** que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1941. — El Gerente.
e.8 mar.-v.15 abr.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se hace saber por el término de cinco días que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Llamat Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha sido disuelta totalmente. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1941. — Carlos Castro Walker, secretario.
e.8 mar.-N.° 11.55-v.13 mar.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
Licitación de Fondos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 14 de marzo próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de abril de 1941, de los siguientes empréstitos:

B. de Pav., Leyes 11.545-11.593, Serie **A.** (cercas y aceras) v$n. 182.100.
B. de Pav., Leyes 11.545-11.593, Serie 1.ª, (cercas y aceras) v$n. 77.500.
Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 4.ª Serie, v$n. 134.500.
Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 7.ª Serie, v$n. 375.800.
Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 9.ª Serie, v$n. 645.900.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las **propuestas aceptadas,** deberá realizarse

a partir del 1.° de abril próximo hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1941.

e.1.° mar. v.14 mar.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 14 de marzo próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de abril de 1941, del Empréstito Deuda Pública Interna de la Provincia de Mendoza 4½ o|o, Ley 1152, cuyo fondo amortizante es de m$n. 61.000 valor nominal.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de abril próximo hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1941.

e.1.° mar.-v.14 mar.

Se hace saber a los interesados que el día 14 de marzo próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de abril de 1941, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11671, Serie "B" m$n. 761.700.

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11671, Serie "E" m$n. 779.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de abril próximo hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1941.

e.1.° mar.-v.14 mar.

MOLINOS DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Molinos Río de la Plata S. A., avisa haber sido trabada oposición en virtud del artículo 752 del Código de Comercio por Hugo Menkés y su esposa Leonie Menkés Taufstein, sobre 106 acciones de la Sociedad, por un valor nominal de m$n. 140 c|u. números 21.410 al 21.411; 22.608; 42.947; 51.216 al 51.220; 53.761 al 53.764; 54.853; 55.302; 55.349; 61.039 al 61.045; 61.049 al 61.050; 54.805 al 54.809; 55.382 al 55.389; 55.428 al 55.439; 13.067; 20.066 al 20.068; 20.074 al 20.076; 54.830; 54.879 al 54.886; 19.643 al 19.662; 193.024 al 193.039; 7.884 al 7.885; 21.667 al 21.671; 25.119; 23.862 y 45.399. Por lo tanto quedan paralizados sus efectos.

e.15 feb.-N.° 535-v.25 mar.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las 18.35 horas, ante mí, José Luis Bustamante Molina, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de Directores, Accionistas, Suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de la Sociedad "La Franco Argentina Capitalización Soc. Anón." calle Cangallo 666, el centésimo décimosexto sorteo mensual con la probabilidad de 1:2500 que dicha Sociedad debe efectuar el último día hábil de cada mes con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos.

El sorteo se efectuó con tres ruedas "Fichet" de acuerdo a la comunicación pasada por la Sociedad a la Inspección General de Justicia con fecha 14 de Diciembre de 1938, dando por resultado el símbolo L 20.

El representante de la Inspección General de Justicia, don Amadeo Liotta, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las tres ruedas "Fichet", de acuerdo a la reglamentación de fecha 26 de Septiembre de 1938.

Siendo las 18.50 horas se dió por terminado el acto previa lectura la firmaron conmigo el representante de la Inspección General de Justicia y los testigos doña Isolina A. C. de Ferro y don Eugenio Casco, ambos vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Isolina A. C. de Ferro. Eugenio Casco. — A. Liotta. — Hay un sello y una estampilla. — José Luis Bustamante Molina. —

Resultaron redimidos los siguientes títulos del plan 30 años y 360 pagos mensuales:

412.778 de $ 10.000, Sara Esther Díaz, Casa "Díaz", Comodoro Rivadavia (Chubut), emitido en Enero de 1939.

444.918 de $ 5.000, Alfredo Gandolfi y señora, San Antonio Oeste (Río Negro), emitido en Agosto de 1940.

422.690 de $ 5.000, Zunilda María Copello, Cuartel 3, Baradero, F. C. C. A., emitido en Septiembre de 1939.

421.513 de $ 2.500, Luis Bonamico, Santa Isabel, F. C. P., emitido en Agosto de 1939.

436.349 de $ 2.500, Isidro Tissera, Alta Gracia, F. C. C. A., emitido en Junio 1940.

417.321 de $ 2.500, Miguel Wurzburger, Melián 1981, Capital Federal, emitido en Mayo de 1939.

Los siguientes títulos del plan 30 años y 276 pagos mensuales:

92.681 de $ 5.000, Delia Schenone de Rovaletti, Corrientes 919, Rosario, emitido en Diciembre de 1937.

402.607 de $ 5.000, Norma Lidia Ferrari, Ramón L. Falcón 1681, Capital Federal, emitido en Julio de 1938.

73.827 de $ 5.000, Raúl Arturo Bustelo, Viamonte 1851, Capital Federal, emitido en Marzo de 1937.

156.121 de $ 5.000, Mercedes Isabel R. de Formichelli, Constitución 640, Río Cuarto, F. C. C. A., emitido en Agosto de 1935.

151.121 de $ 5.000, Dres. Llambí y Bullrich, Paraná 1263, Capital Federal, emitido en Enero de 1934.

76.257 de $ 2.500, Pablo P. Marcel, Canals, F. C. C. A., emitido en Abril de 1937.

69.307 de $ 2.500, Irma B. de Godoy, Lavalle 132, Gualeguaychú (E. R.), emitido en Diciembre de 1936.

408.539 de $ 2.500, Carlota Vda. de Milne, General Villegas, F. C. O., emitido en Octubre de 1938.

404.702 de $ 2.500, María del Carmen de Marcos, Valdez, F. C. S., emitido en Agosto de 1938.

89.191 de $ 2.500, Walter Lieber, 25 de Mayo 145 (Banco Germánico), Capital Federal, emitido en Octubre de 1937.

97.320 de $ 2.500, Sara Báez Iriarte, Alem 176, San Isidro, F. C. C. A., emitido en Marzo de 1938.

113.621 de $ 2.500, Otto Lange, Margarita Abella Caprile s|N.°, Villa Ballester, F C. C. A., emitido en Mayo de 1934.

123.621 de $ 2.500, Dr. Raúl Martínez Barrios, Lavalle 1515, Capital Federal, emitido en Septiembre de 1935.

126.121 de $ 2.500, María B. de Peroni, Colombres 833, Capital Federal, emitido en Noviembre de 1935.

118.621 de $ 266.10 c|l., Valor Nominal Reducido, Luciano Graña Pérez, domiciliado en Río Gallegos (Sta. Cruz), cuyo valor original era de $ 2.500, y que fué emitido en Abril de 1935.

Y el siguiente título del plan 30 años y 80 pagos trimestrales:

1.121 de $ 1.000, Oscar Fraga Taddia, Manuel García 143, Capital Federal, emitido en Mayo de 1933.

p. La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Director General.

e.8 mar.-N.° 1182-v.8 mar.

LA CONTINENTAL
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 28 de Julio de 1931.

Avda. Corrientes 645
BUENOS AIRES

Acta del sorteo de amortización celebrado el 28 de febrero de 1941.

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las once horas, en nuestra sede social, avenida Corrientes número seiscientos treinta y cinco, ante el escribano señor Juan Carlos Ballester (hijo), con asistencia del representante de la Inspección General de Justicia, señor Alberto C. Herrera, del doctor Orlando F. Orlandini, en representación del Directorio de esta sociedad, como así también de las personas concurrentes al acto, da comienzo el 115.° sorteo de amortización de títulos correspondiente al mes de la fecha".

"Retirados los precintos de las tres cajas metálicas que guardan cada una de las tres ruedas de precisión que se utilizan en los sorteos, y puestas éstas en movimiento seis veces, se obtuvieron las combinaciones siguientes: FCX — BUZ — TKV — AVS — EEZ — JKG. A continuación fueron colocadas nuevamente en sus respectivas cajas las tres ruedas, y una vez cerradas fueron precintadas y selladas, con lo que terminó el acto, firmando: Juan Carlos Ballester (hijo), Escribano". (Es copia fiel).

Los títulos amortizados son los siguientes: emisión noviembre 1938, $ 5.000, Cristómano Pujato, Y. P. F., Rosario; emisión enero 1935, $ 5.000, José López, Magdala (F. C. C. G. B. A.); emisión octubre 1938, $ 5.000, Juan A. Lafranconi, 10 N.° 1197, La Plata (F. C. S.); emisión julio 1939, $ 5.000, Amanda Las Heras, Callao 531, Capital; emisión octubre 1933, $ 5.000, Rosa S. de Pascual, S. Nicolás 286, Pergamino (F. C. C. A.); emisión marzo 1935, $ 2.500, Leopoldo A. Fossa, Las Bases 274, Capital; emisión febrero 1937, $ 2.500, Héctor M. García Fernández, Rivadavia 3034, Capital; emisión marzo 1939, $ 2.500, Juan Lencioni, Río Ceballos (Córdoba); emisión julio 1940, $ 2.500, Lucía Campos, Pavón 3075, Capital; emisión diciembre 1936, $ 2.500, Gladys Eva y María Ferrari Olivera, Alberdi y Rivadavia, Concordia (Entre Ríos); emisión octubre 1938, $ 2.500, Roberto Mercuriale, Moreno 3671, Capital; emisión junio 1939, $ 2.500, Isaac H. González, Ministro Brin 4240, Lanús (F.C.S.); emisión abril 1940, $ 2.500, Carmen Juan y Amado Guerra, Necochea 820, Azul (F. C. S.); emisión mayo 1938, $ 2.500, Emilio Morais, Ezeiza (F. C. S.); emisión mayo 1939, $ 2.500, Roberto N. Scaricabarozzi, Avda. de Mayo 749, Capital; emisión agosto 1933, $ 2.500, Bonifacio Martín, Larraya 2569, Capital; emisión febrero 1939, $ 2.500, Petrona Ray, Cangallo 2630, Capital; emisión abril 1940, $ 2.500, Eugenia Galduroz, Herminio Costanzo 898, Monte Grande (F. C. S.); emisión marzo 1935, $ 2.500, Eduardo Dauga, Cucha Cucha 1290, Capital; emisión enero 1937, $ 2.500, Nelly y Osvaldo Artola, Caseros 3171, Capital; emisión junio 1938, $ 2.500, Manuel Couselo, Rivera Indarte 295, Capital; emisión diciembre 1938, $ 2.500, José A. Montivero, Uspallata 2939, Capital; emisión septiembre 1932, $ 2.500, José A. Daverio, Lavalleja 1098, Capital; emisión febrero 1934, $ 2.500, Nicolás García, Rivadavia 78, San Vicente (F. C. S.); emisión noviembre 1937, $ 2.500, Miguel Dipoti, San Cayetano 59, Ciudadela (F. C. O.); emisión abril 1939, $ 2.500, Sixta Dorado, Rodríguez Peña y Mitre, Gral. Lamadrid (F. C. S.); emisión agosto 1939, $ 2.500, Hebe Maculan, Guatemala 4429, Capital; emisión septiembre 1931, $ 2.500, Constantino Nevia, D. Luque y Charcas, Córdoba (F. C. C. A.).

Nota: Se hace constar que en el sorteo del 31 de enero de 1941, resultó también amortizado el título N.° 8.207, letras NDG, de $ 2.500, emitido en el mes de enero de 1932 para la Sta. Gladys Ríos Didier, domiciliada en Belgrano esq. Sarmiento, Salta (F. C. C. N. A.).

e.8 mar.-N.° 1195-v.8 mar.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, Sarmiento 1663, que Luis Demartini vende a Ambrosio Frontini, el restaurant sito **Córdoba 3495|99 esquina Sadi Carnot 1007**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.8 mar.-N.° 1164-v.13 mar.

Al comercio: F. Capalbo, balanceador y martillero público, con oficina en esta Capital calle Ibera 4844, U. T. 51-5866, que la señorita Margarita Serra, vende libre de gravamen al señor Juan Arzeno su negocio ramo de bordado y vainillado, sito en esta Ciudad calle Corrientes 3774. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.8 mar.-N.° 1159-v.13 mar.

Se hace saber que la sociedad "Dresdner y Zerkowski", establecida con fábrica de licores en **Navarro 3032**, de esta Capital, ha sido disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el señor Rodolfo Dresdner. Reclamos: Río Bamba 496, 1er. piso.

e.8 mar.-N.° 1154-v.13 mar.

---

(1) Reinaldo Vanossi venderá a Jacobo Galperin la farmacia **Lavalle 2700**, donde ambos se domicilian. — Reclamaciones misma farmacia.

e.8 mar.-N.° 1090-v.13 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisa José Martínez (Asociación Balanceadores y Martilleros), San José 143, que: Balbino C. Tomé vende a Horacio Rabanal, Secundino Alvarez y Fioravanti Velluti (Rabanal, Alvarez y Compañía), almacén calle **Charcas 3699**, domicilio ambas partes.

e.8 mar.-N.° 1202-v.13 mar.

Avisa José Martínez, (Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos), San José 143, que: Eliseo Domínguez vende a Avelino Rodríguez el negocio de café-bar, establecido en la calle **Rivadavia 542 al 48**, domicilio ambas partes.

e.8 mar.-N.° 1201-v.13 mar.

Ricardo Iglesias Andrade, San Martín 492, Dársena 2573, avisa: Que Domingo Irrera vende su negocio de sastrería teatral calle **Bernardo de Irigoyen 259**, a José Raffa. Reclamaciones en mis oficinas, domicilio comprador.

e.8 mar.-N.° 1200-v.13 mar.

Con intervención de los Sres. M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el almacén de comestibles y líquidos, calle **Suárez 1002 esquina Irala 1005**, Capital, domicilio de ambas partes. Vendedor: Edmundo Díaz. Comprador: Antonio Franco. Reclamos en ley. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1941.

e.8 mar.-N.° 1198-v.13 mar.

Avísase que disuelve parcialmente la sociedad Minielio, Guerra y Uberti, retirándose el socio señor Pascual Minielo, y continuando los socios José Guerra y Bienvenido Uberti y Rizzardi, con la explotación de la sociedad que se dedica al trafilado de caños y sus derivados, sito en la calle **Directorio N.° 1025**. — Reclamos en el domicilio de la sociedad, o en la escribanía Angel R. Bons, Diagonal Roque Sáenz Peña 615.

e.8 mar.-N.° 1176-v.13 mar.

Se avisa que la Compañía General de Radio y Televisión, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en la calle **Entre Ríos 185**, vende su negocio de radiotelefonía y anexos al señor Enrique Emilio Martinoli, igual domicilio, quien se hace cargo de todo el activo y pasivo de la misma. — Reclamaciones en el domicilio indicado.

e.8 mar.-N.° 1175-v.13 mar.

Se avisa que don Eusebio J. Puelles vende a su copropietario don Rosendo Coca, su parte del negocio de peluquería, cigarrería y agencia de lotería que poseen en la calle **Corrientes 682**, domicilio de ambos. — Reclamaciones de ley, escribanía Gallo, Lavalle 710.

e.8 mar.-N.° 1174-v.13 mar.

Avisamos: Pedro Graifman, vende a Bernardo Goldman, negocio de fiambrería y rotisería sito en esta Capital calle **Corrientes 5610**. — Reclamaciones Ley 11.867, en el mismo negocio, domicilio de ambas partes.

e.8 mar.-N.° 1192-v.13 mar.

Se avisa que Pilar Borrá vende a María Elena Camilli, su negocio despacho de pan, calle **Loria 1283**. Reclamos de ley mismo negocio donde se domicilian las partes.

e.8 mar.-N.° 1180-v.13 mar.

El escribano Oscar Medina Artola, 25 de Mayo 252, hace saber por 5 días que la sociedad que gira con la denominación de "Protolfib" y con la firma social de "Tam & Merckens", domiciliada **Freyre 1557**, se disuelve sin pasivo, quedando a cargo del activo el señor Luis Juan Víctor Tam, domiciliado Jujuy 136. Reclamos término de ley.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1941.

e.8 mar.-N.° 1172-v.13 mar.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Francisco Schirrpa, componente de la sociedad de hecho Grano y Schirrpa, con restaurant sito Chiclana 3301|03 esquina **Loria 1997**, vende a su consocio Pascual Grano, la parte mitad que le corresponde en el mismo, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos ley Chiclana 3301, domicilio partes.

e.8 mar.-N.° 1165-v.13 mar.

Tomás Martínez Robleda vende a José S. Contreras, su negocio de lechería y elaboración y venta de helados, calle Orán 441. Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.8 mar.-N.° 1173-v.13 mar.

El señor Felipe Rosés transfiere a los señores Moisés Berman e Isaac Steinber, la parte que le corresponde en la sociedad "M. Berman y Cía.", con negocio en la calle **Gaona 1673**. — Reclamos, Florida 259, esc. 209, domicilio legal contratantes.

e.8 mar.-N.° 11.53-v.13 mar.

El señor Isaac Steinberg transfiere al señor Jacobo Uscher Schujet su parte en la sociedad "M. Berman y Cía.", con domicilio en la calle **Gaona 1673**. — Reclamos Florida 259, esc. 209, domicilio legal contratantes.

e.8 mar.-N.° 1152-v.13 mar.

Se hace saber que por contrato fecha 17 de abril 1940, ha quedado disuelta la Soc. de Responsabilidad Ltda. Caruana y Cía.; ramo, fundas para automóviles y carpas, **Belgrano 1385**, haciéndose cargo del activo y pasivo Alberto D. Caruana, Belgrano 1385. Reclamaciones en San Martín 522, esc. 1.°, piso 1.°.

e.8 mar.-N.° 1184-v.13 mar.

Pedro Cotella (h.), vende sus negocios de importación y venta de cafés con escritorios en la calle **Callao 325** y sucursales en ésta y en Rep. Oriental del Uruguay a "Sorocabana", Sociedad de Resp. Ltda., de la cual son socios los señores Pedro Cotella (h.), Ulises de la Orden y Jacinto Mazón, con domicilio en la calle Callao 325. — Reclamos de ley, Callao 325, Capital. — Buenos Aires 7 Marzo de 1941.

e.8 mar.-N.° 1183-v.13 mar.

Se avisa por 5 días que Luis y Pedro Sonvico venden a Alberto Sonvico el negocio de panadería, sito en **Av. Francisco Beiró 3461|3**, domicilio de las partes. — Se escriturará ante el escribano Luis P. Varangot, domiciliado C. Pellegrini 385, donde deberán hacerse reclamaciones.

e.8 mar.-N.° 1181-v.13 mar.

Rosario Scovotti, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Belgrano 2639, avisa: el Sr. Emilio Ledo y Ledo, vende su parte indivisa del restaurant, despacho bebidas y canchas de bochas, calle **Alvarez Thomas 2091**, al señor Alberto Chamorro, haciéndose cargo del activo y pasivo, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones término de ley.

e.8 mar.-N.° 1197-v.13 mar.

Al comercio: Jordano Asencio, balanceador y martillero público, oficinas Lima 411, 37-3952 Rivadavia, avisa: Que el señor Aquilino Gómez vende libre de todo gravamen su negocio de almacén de comestibles y despacho de vinos y cervezas, calle **Juncal 3302**, a los señores Lorenzo Gómez y Manuela Gómez. — Reclamaciones ley, mis oficinas, domicilianse las partes citadas.

e.8 mar.-N.° 1196-v.13 mar.

Avisan, Castro, López y Cía, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle **Tucumán número 1579**. — Reclamaciones dentro del término de ley. —Vendedor, Jesús García Oubiña, domiciliado calle Rivadavia 1194. Compradores, Manuel Rodríguez y Maximino García, que se denominan Rodríguez y García, domiciliados en el negocio. — Bs. Aires, 8|3|1941.

e.8 mar.-N.° 1191-v.13 mar.

(1) M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas Potosí 3966, Teléfono 62-5244, al comercio avisa: Que por su intervención vende la fábrica de lapiceras, denominada "Rosti Pen C°.", sita en esta Ciudad, calle **Warnes 1722**. Vendedores: Gualterio Rosenthal, Abraham Steigmann y Bernardo Nussbaum, domiciliados Potosí 3966. Compradores: Kurt Burstein y Moisés Droblas, domiciliados Warnes 1722. Reclamaciones en mis oficinas.

e.8 mar.-N.° 1066-v.13 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION GALLEGA DE BENEFICENCIA Y MUTUALIDAD

Asamblea General Ordinaria

Ejercicio 1940

Señor consocio:

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos sociales, la junta ejecutiva tiene el agrado de convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 del mes de marzo próximo, a las 16 horas, en el local social, Belgrano 3141, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe de la Comisión sindical.

2.° Consideración de la Memoria del Ejercicio 1940.

3.° Consideración del Balance e Inventario.

4.° Consideración del presupuesto para el Ejercicio 1941.

5.° Designación de cinco asambleístas presentes para que firmen el acta.

Buenos Aires, Febrero de 1941. — José M^a. Paleo, presidente. — César Ch. Bugallo, secretario.

Elección de autoridades sociales

Año 1941

Se convoca a los señores socios de la Asociación Gallega de Beneficencia y Mutualidad a la elección de autoridades sociales, la que tendrá lugar el día 23 de Marzo próximo, en el local social, Belgrano 3141, entre las horas 9 y 18.

Las autoridades a elegir son las siguientes:

Representantes: No se eligen por consecuencia de lo dispuesto en el Art. 160 del Estatuto social.

Jurado: Elección de tres miembros, en reemplazo de los señores José R. Salvatierra, Vicente Alvarez y Víctor Domenech.

Junta Ejecutiva: Un vicepresidente 2.° en reemplazo del señor Cayetano T. Guerra, que termina su mandato. Tres vocales y seis suplentes en reemplazo de los señores: César Ch. Bugallo, Gervasio Lorenzo, Antonio Iglesias y Gmo. López Sordelli, que terminan su mandato, pudiendo votar cada elector por tres vocales y seis suplentes. — José M^a. Paleo, presidente. — César Ch. Bugallo, secretario.

e.8 mar.-N.° 1166-v.8 mar.

LA CASA POPULAR PROPIA

Cooperativa Limitada

Convócase a los señores socios a la 12.° Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social Rivadavia número 3599, el día 15 de marzo de 1941, a las 14 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1940 e informe del síndico.

2.° Fijación de las utilidades.

3.° Nombramiento de tres directores, en reemplazo de los señores: doctor Domingo Guglialmelli, Italo A. Bozzi y Eugenio Tognini, por haber terminado su mandato.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Ampliación de los estatutos sociales.

Artículo 41. — En el presente artículo será agregado el inciso RR. que dice: Solicitar dinero prestado al Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y particulares y cédulas al Banco Hipotecario Nacional.

6.° Autorizar a dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Por la Casa Popular Propia, Coop. Ltda., Odonis L. Bozzi, Director general.

e.8 mar.-N.° 1179-v.14 mar.

EMINCO

Empresa Industrial-Comercial, S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de marzo de 1941, a las 10 horas, en 25 de Mayo 375,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Undécimo Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1940.

2.° Elección del nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1941. — El Directorio.

e.8 mar.-N.° 1167-v.26 mar.

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL

S. A. S. Y. M.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de nuestra compañía, calle Victoria N.° 2666, el día 27 de marzo en curso, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente y cuatro directores que terminan sus mandatos.
4.° Elección de dos directores suplentes.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio terminado.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja social hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1941. — Federico G. Moratorio, presidente.

e.8 mar.-N.° 1187-v.26 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de marzo corriente, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Alsina N.° 1367, a las 15 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2.° Consideración de la Memoria, Balance, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 20.° ejercicio.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Elección de seis directores titulares.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los certificados de su depósito en bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Alsina número 1367, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1941. — El Directorio.

e.8 mar.-N.° 1194-v.26 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de marzo, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3.° Elección de síndico titular y suplente. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1941. — El Directorio.

e.8 mar.-N.° 1169-v.26 mar.

SOCIEDAD SUIZA DE BENEFICENCIA

Buenos Aires, Marzo de 1941.

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 27 de marzo de 1941, a las 15.30 horas, en nuestro local social, calle Maipú 39, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2.° Lectura del Informe y Balance del ejercicio 1940.
3.° Dictamen de la Comisión Revisadora de Cuentas.
4.° Elección de miembros del Consejo Directivo, según artículo 40 de los estatutos.
5.° Nombramiento de la Comisión Revisadora de Cuentas.
6.° Nombramiento de 5 socios para representarnos en la Asamblea de la Federación de Sociedades Suizas.
7.° Eventuales.

Contando con su grata presencia, saludamos a Vd. con nuestra consideración distinguida.

El Presidente: Walther Treu. — El Secretario: Alberto Widmer.

No habiendo quórum a la hora fijada, la Asamblea respectiva se abrirá 15 minutos después, cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. 28 de los Estatutos).

e.8 mar.-N.° 1151-v.8 mar.

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva en su sesión del día 5 del corriente, ha resuelto convocar a los señores socios a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el martes 18 del corriente, a las 21.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Corregir el artículo 3.° del Estatuto en la siguiente forma: "Artículo 3.° — Para los fines de la Institución, el Club podrá adquirir, enajenar o hipotecar bienes inmuebles, así como emitir obligaciones hipotecarias y contraer empréstitos; efectuar toda clase de operaciones en los bancos, ya sean éstos particulares u oficiales, como ser Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de Préstamos.
2.° Agregar al artículo 45 del Estatuto que trata sobre las atribuciones de la Comisión Directiva, un inciso que llevará el número 12 redactado en la siguiente forma: "Inciso 12.° — Tomar dinero en préstamo de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del Banco Central de la República Argentina, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Municipal de Préstamos, de acuerdo a las condiciones de sus reglamentos y cartas orgánicas y de otros bancos oficiales o particulares y sociedades con o sin interés o garantía".
3.° Designar dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1941. — Ramiro Pico Bordoy, presidente. — Martín Sánchez Guelbenzu, secretario.

e.8 mar.-N.° 1150-v.17 mar.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes actual a las 11 horas en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Paseo Colón 185, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940, e Informe del síndico.
2.° Fijar la distribución de las utilidades.
3.° Elegir tres miembros del Consejo de Administración.
4.° Elegir síndico y síndico suplente.
5.° Autorizar al presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberan depositar sus acciones en la caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 15 a 16 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1941. — El secretario.

e.8 mar.-N.° 1171-v.26 mar.

COMPAÑIA NATIVA DE PETROLEOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1941, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 507, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 29.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1940.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico y suplente.
6.° Remuneración del Directorio y síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — John J. Horigan, presidente. — Harry A. Jarvis, prosecretario.

e.8 mar.-N.° 1170-v.27 mar.

LA ESTRELLA

Cía. Agrícola y de Administraciones Urbanas y Rurales, S. A.

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo N.° 466, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Director.

e.8 mar.-N.° 1156-v.26 mar.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de marzo de 1941, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1940.
2.° Elección del Directorio, síndico y síndicos suplentes.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 mar.-N.° 1205-v.26 mar.

M I C H E L I N

S. A. Argentina de Neumáticos

Paseo Colón 1318 — Buenos Aires

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo con el artículo veintiséis de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, a las diez horas, en el local social calle Paseo Colón número mil trescientos dieciocho de esta Ciudad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección del presidente del Directorio y de dos directores titulares por el ejercicio correspondiente al año mil novecientos cuarenta y uno y fijarles su remuneración de acuerdo con el artículo once de los Estatutos sociales.
4.° Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.
5.° Ratificación del nombramiento del director suplente efectuado por el síndico de acuerdo con el artículo trece de los Estatutos sociales.

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo veintisiete de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la asamblea, es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, a fin de retirar el boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que les correspondan. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1941. — Enrique Blanchet, Juan Guinard, directores.

e.8 marz.-N.° 1163-v.29 mar.

ASOCIACION CULTURAL JOSE MARIA RAMOS MEJIA

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1941.

Distinguido Consocio:

De acuerdo con los artículos 17, inciso 18 y 23 de los estatutos sociales, se le invita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local de la calle Pedro Mendoza 1835, el día 14 del corriente, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria y Balance.
3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
4.° Elección de cuatro (4) miembros titulares por dos años, para integrar la comisión directiva, en reemplazo de los señores: doctor Ambrosio J. Delfino; Antonio Fianaca, Ciro H. Milone y Arnoldo Di Tieri, que conforme con las disposiciones de los estatutos han caducado en su mandato, y de tres (3) suplentes y tres (3) revisores de cuentas, por un (1) año.

Saluda a Vd. muy atte. — Juan de Simone, presidente. — Pablo Fianaca, secretario.

Nota: Si transcurrida una hora no se obtiene quórum, la asamblea se constituirá en segunda convocatoria, con cualquier número de socios presentes. (Art. 22 de los estatutos).

e.8 mar.-N.° 1178-v.8 mar.

SECCION BALANCES

—1073—

VIDRIERIA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 981, Oficinas 404|405, Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 7 de abril de 1938.

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 23 de mayo de 1938.

CAPITAL:

	Acciones Ordinarias	Acciones Preferidas
Autorizado	$ 6.000.000.—	$ 3.000.000.—
Suscripto	„ 2.000.000.—	„ 1.000.000.—
Realizado	„ 2.000.000.—	„ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 1940

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de Junio de 1940.

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
I. Activo Fijo:			
Inmuebles, edificios y sus accesorios	1.730.793.40		
Menos: Amortizaciones	83.919.54	1.646.873.86	
Horno, maquinarias y equipo	1.009.352.76		
Menos: Amortizaciones	176.010.28	833.342.48	
Rodados	16.976.75		
Menos: Amortizaciones	4.723.86	12.252.89	
Muebles y útiles	25.280.44		
Menos: Amortizaciones	4.440.97	20.839.47	2.513.308.70
II. Activo Circulante:			
Mercaderías, materias primas y materiales			625.465.74
III. Activo Disponible:			
Caja		1.034.20	
Bancos		626.089.68	627.123.88
IV. Activo Exigible:			
Letra de tesorería		496.903.47	
Deudores en cuenta corriente	61.552.14		
Menos: Reservas para deudores morosos y descuentos	4.136.68	57.415.46	
Depósito en garantía		2.000.—	556.318.93
V. Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		19.955.51	
Gastos preliminares productos nuevos		37.972.13	57.927.64
VI. Activo Nominal:			
Gastos de organización		96.096.46	
Menos: Amortizaciones		24.024.11	72.072.35
			4.452.217.24
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70.000.—	
Depósito de títulos en custodia		40.000.—	110.000.—
			4.562.217.24
PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto:			
20.000 acciones ordinarias de $ 100 c|u.		2.000.000.—	
10.000 acciones preferidas de $ 100 c|u.		1.000.000.—	3.000.000.—
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		55.218.81	
Accionistas, por adelantos a cuenta de acciones a emitir		1.033.965.—	1.089.183.81
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		117.039.25	
Reserva Ley 11.729		4.729.37	
Reserva impuesto a los réditos		14.500.—	136.268.62
Ganancias:			
Utilidad neta del ejercicio		234.668.48	
Menos: Pérdida del ejercicio anterior		7.903.67	226.764.81
			4.452.217.24
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		70.000.—	
Depositantes de títulos en custodia		40.000.—	110.000.—
			4.562.217.24

León Fourvel Rigolleau, vicepresidente. — F. B. Grant, director-gerente. —

H. Bustos Morón, vocal. — A. M. Drysdale, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO AL 29 DE FEBRERO DE 1940

DEBE	c$l.	c$l.
Saldo anterior		7.903.67
Amortizaciones:		
Edificios y accesorios	67.739.40	
Horno, maquinarias y equipo	153.023.65	
Rodados	2.930.73	
Muebles y útiles	3.792.07	
Gastos de organización	19.219.29	246.705.14
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, propaganda, seguros y gastos de oficina		153.390.42
Intereses, descuentos y comisiones		79.259.84
Patentes e impuestos		17.068.75
Reservas:		
Ley 11.729	2.874.37	
Impuesto a los réditos	14.500.—	
Deudores morosos	3.500.—	20.874.37
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	234.668.48	
Menos: Saldo anterior	7.903.67	226.764.81
		751.967.—
HABER		
Mercaderías		750.349.96
Intereses y descuentos		40.—
Arrendamiento		1.577.04
		751.967.—

León Fourvel Rigolleau, vicepresidente. — F. B. Grant, director-gerente. — H. Bustos Morón, vocal. — A. M. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Julio 15 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 mar. N.° ...-v.8 mar.

B. 26.

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Domicilio: Salta

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

BALANCE GENERAL

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En caja	188.598.16
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	268.130.—
Otros fondos disponibles:	
Otros depósitos a la vista en bancos del país	93.119.95
Depósitos a la vista en bancos del exterior	
Otros	40.491.70
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	
Documentos descontados	2.481.371.24
Letras y giros comprados	372.500.17
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nac. y otros prést. oficiales	1.994.12
Deudores varios	2.503.622.17
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	72.000.—
Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales	
Otros valores	
Inmuebles	604.386.96
Bienes diversos	21.235.62
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Accionistas	
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	360.910.61
Total del Activo	7.008.360.70
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total general	7.008.360.70

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	982.307.88
Depósitos oficiales	442.009.89
Depósitos judiciales	724.772.67
Otros depósitos a la vista	120.695.05
Caja de Ahorros	913.522.34
Plazo fijo	413.635.86
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con bancos y corresponsales del país	
Con bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	860.68
Dividendos a pagar	
Varios acreedores	93.945.83
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	80.261.61
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	26.049.70
Total del Pasivo	3.798.061.51
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Capital y reservas:	
Capital:	
Integrado	3.177.872.10
Suscripto - asignado, a integrar (1)	
Reservas:	
Legal	32.427.09
Estatutarias	
Facultativas	
Con otro destino especial	
Total general	7.008.360.70
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	
Títulos, otros valores, mercad. y productos varios	4.180.10
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	125.464.69
Valores en custodia	174.600.—
Valores en garantía por cuenta de terceros	177.400.—
Varias cuentas por operaciones de terceros	11.714.70

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	71.976.01
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones	170.281.74
Impuestos, tasas y patentes	
Amortizaciones	45.730.21
Otros gastos de administración y débitos diversos	40.435.85
	328.423.81
Saldo del ejercicio anterior	
Utilidad del ejercicio $	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejer. anter. »	
Total	328.423.81

HABER	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	315.042.98
Utilidades diversas	12.303.22
Otros créditos	1.077.61
	328.423.81
Saldo del ejercicio anterior	
Pérdida del ejercicio $	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejer. anter. »	
Total	328.423.81

Salta, 17 de Enero de 1941.

Carlos Patrón Uriburu, presidente-gerente. — Juan David Larrán, contador general. — Enrique Pessagno, síndico - Inspector Poder Ejecutivo, Art. 58, Ley Org.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio. (V.° B.°, Art. 10 de la Ley N.° 12.156, y reglamentación del Banco Central). —

Enrique Pessagno, contador público nacional.

e.8 mar.-N.° 1149-v.8 mar.

B. 33.

BANCO DE PRESTAMOS DE LA PROVINCIA (Córdoba)

Domicilio: Calle Rivera Indarte 33 - Córdoba

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

BALANCE GENERAL

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En caja	27.510.53
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	100.000.—
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en otros bancos	
Otros	
Colocaciones a corto plazo:	
Depósitos a plazo en bancos	361.095.80
Otras	
Préstamos:	
Prendarios	1.167.862.50
Adelantos en cuenta corriente	
Documentos descontados	
Préstamos oficiales	
Otros préstamos	16.198.99
Deudores varios	65.894.22
Títulos, acciones y obligaciones:	
Títulos nacionales, provinciales y municipales	927.011.50
Otros valores	
Inmuebles	235.643.66
Bienes diversos	50.102.61
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	53.328.59
Diversas	12.559.60
Total del Activo	3.017.208.—
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total general	3.017.208.—

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	
Caja de Ahorros	1.395.578.45
Plazo fijo	246.236.81
Otros depósitos a plazo	127.719.77
Obligaciones:	
Bancos	
Excedentes	14.162.79
Otros acreedores	60.414.39
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	713.50
Diversas	
Total del Pasivo	1.844.825.71
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	46.044.76
Capital y reservas:	
Capital	935.859.77
Reservas:	
Legal	97.972.26
Facultativas	
Con otro destino especial	92.505.50
Total general	3.017.208.—
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Títulos, otros valores, merc. y objetos varios	
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	
Valores en custodia	
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n
Intereses, títulos y comisiones	70.154.64
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones	111.496.44
Impuestos y tasas	
Amortizaciones	7.698.70
Otros gastos de administración y débitos diversos	28.428.08
Saldo del ejercicio anterior	
Utilidad del ejercicio ... $ 46.044.76	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejer. anter. ... »	46.044.76
Total	263.822.62
HABER	
Intereses, títulos y comisiones	190.524.38
Utilidades diversas	73.298.24
Otros créditos	
	263.822.62
Saldo del ejercicio anterior	
Pérdida del ejercicio ... $	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejer. anter. ... »	
Total	263.822.62

Córdoba, Febrero 12 de 1941.
Argentino S. Auether, presidente. — Pedro Quintana, contador general.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio. (V.° B.°, Artículo 10 de la Ley 12.156, y reglamentación del Banco Central). — Pedro Quintana, contador público nacional.

e.8 mar. N.° 1203-v.8 mar.

—1063—

CLINICA POSADAS
SOCIEDAD ANONIMA

Rivadavia 6044-48

Autorizada por Decreto del Poder E. N. de fecha 5 de Noviembre de 1937, N.° 118.183 y Decreto del 5 de Abril de 1939, N.° 28.139, Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Marzo de 1928 y 27 de Julio de 1939.

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 200.000.—
Suscripto	„ 145.200.—
Realizado	„ 117.982.42

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939
SEGUNDO EJERCICIO
Aprobado sin modificación.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
CUENTAS			
I. Activo Fijo:			
Instalaciones	4.856.94		
Amortización 10 o|o	485.69	4.371.25	
Consultorios	13.928.—		
Amortización 10 o|o	1.392.80	12.535.20	
Instrumentos de cirugía	4.537.46		
Amortización 10 o|o	453.75	4.083.71	
Muebles sanatorio	1.675.62		
Amortización 10 o|o	167.56	1.508.06	
Muebles y útiles varios	5.230.33		
Amortización 10 o|o	523.03	4.707.30	
Menaje	560.30		
Amortización 10 o|o	56.03	504.27	
Ropería	2.169.36		
Amortización 20 o|o	433.87	1.735.49	
Inmuebles	124.823.29	124.823.29	154.268.57
II. Activo Circulante:			
Carnets		95.10	
Depósitos en garantía		55.—	
Provisión de farmacia		1.542.55	1.692.65
III. Activo Disponible:			
Caja		1.088.21	
Banco de la Nación		6.17	
Banco de la Provincia		40.48	1.134.86
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuentas corrientes		15.304.27	
Abonados a cobrar		792.—	
Accionistas		27.217.58	
Obligaciones a cobrar		250.—	43.563.85
V. Activo Transitorio:			
Dirección General del Impuesto a los Réditos			223.33
VI. Activo Nominal:			
Título Clínica Posadas S. A.	60.000.—		
Gastos organización	9.192.15	69.192.15	
Amortización 10 o|o		6.919.21	62.272.94
VII. Pérdidas:			
Ejercicio 1938			1.235.17
Suma			264.391.37
Cuentas de Orden:			
Acciones en depósitos			12.500.—
Total			276.891.37
PASIVO			
CUENTAS			
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto preferido		100.000.—	
Capital suscripto ordinario		45.200.—	145.200.—
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuentas ctes.		21.191.37	
Hipotecas		85.000.—	
Obligaciones a pagar		13.000.—	119.191.37
III. Pasivo Transitorio:			
No existe.			
Suma			264.391.37
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones			12.500.
Total			276.891.37

Emilio Donato Charrier, presidente. — José Mestre, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS — 31 DICIEMBRE DE 1939
Aprobada sin modificación. Asamblea 30 de Abril de 1940.

DEBE	m$n.	m$n.
CUENTAS		
Pérdidas:		
Ejercicio 1938		1.935.86
Amortizaciones:		
Instalaciones	485.69	
Consultorios	1.392.80	
Instrumentos de cirugía	453.75	
Muebles sanatorio	167.56	
Muebles y útiles varios	523.03	
Menaje	56.03	
Ropería	433.87	
Título Clínica Posadas S. A.	6.000.—	
Gastos organazición	919.21	10.431.94
Cuentas Varias:		
Gastos Abonados	2.929.10	
„ Consultorio	1.160.—	
„ Dental	119.30	
„ Generales	58.276.93	
„ Inmuebles	319.55	
„ Instrumentos de cirugía	141.02	
„ Menajería	15.—	
„ Radiología	536.72	
„ Ropería	898.98	
„ Propaganda	175.—	
„ Sanatorio	2.824.70	
„ Servicio a domicilio	283.—	
„ Urinarias	392.50	
Intereses y descuentos	1.420.41	
Propaganda	4.277.67	
Farmacia	4.254.99	78.024.87
		90.392.67
HABER		
CUENTAS		
Abonados	9.626.10	
Carnets	133.90	
Consultorio	10.775.16	
Dental	366.65	
Fisioterapia	1.027.84	
Garganta, nariz y oído	2.690.—	
Inyecciones	415.75	
Laboratorio	136.30	
Radiología	1.243.15	
Sanatorio	62.151.65	
Servicio a domicilio	221.—	
Urinarias	370.—	89.157.50
Pérdidas:		
Ejercicio 1938	1.935.86	
Ejercicio 1939, utilidad	700.69	1.235.17
		90.392.67

Emilio Donato Charrier, presidente. — José Mestre, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcio-

nar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 mar.-N.° ...-v.8 mar.

469. —

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA, LTDA.

Sociedad Anónima

Darwin 583|85 — Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 10 de Enero de 1922.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Junio de 1922.

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
» suscripto .... » 756.800.—
» realizado .... » 680.850.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939.
19.° EJERCICIO SOCIAL

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 15|4|940.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Campo alambrado para extracción de arcilla sobre el Río Carabelas		114.674.34	
Amortización 5 o|o		5.733.71	108.940.63
Edificios de la Fábrica sobre el mismo campo:			
Dependencias elaboración		480.080.64	
Hornos para cocción		444.726.81	
Casas para jefes, empleados, obreros y dependencias de suministros		110.120.58	
		1.034.928.03	
Amortización 1 o|o		10.349.28	1.024.57o.75
Depósito Tigre		4.735.60	
Amortización 5 o|o		218.78	4.156.82
Maquinarias		153.768.50	
Amortización 5 o|o		7.688.42	146.080.08
Repuestos y accesorios		7.786.20	
Aumento en el ejercicio		186.26	
		7.972.46	
Amortización 5 o|o		398.62	7.573.84
Muebles y útiles		4.733.79	
Aumento en el ejercicio		55.—	
		4.788.79	
Amortización 10 o|o		478.87	4.309.92
Herramientas y útiles		1.271.1	
Aumento en el ejercicio		1.604.71	
		2.875.83	
Amortización 20 o|o		575.16	2.300.67
Camiones y autos		19.013.03	
Aumento en el ejercicio		5.450.—	
		24.463.03	
Amortización		3.325.97	21.137.06
Embarcaciones		15.205.72	
Amortización 10 o|o		1.520.56	13.685.16
Guinche a vapor		4.821.44	
Amortización 10 o|o		482.14	4.339.30
Activo Circulante:			
Mercaderías		90.513.39	
Suministros		2.275.10	
Combustibles líquidos y lubricantes		2.206.57	
Leña combustible		1.540.20	
Animales varios		100.—	
Materias primas		3.864.75	100.800.01
Activo Disponible:			
Caja		3.745.83	
Bancos		1.115.14	4.860.97
Activo Exigible:			
Cuentas corrientes		42.628.01	
Accionistas		75.950.—	118.578.01
Activo Nominal:			
Terraplenes y bases máquinas		51.453.99	
Amortización 5 o|o		2.572.69	
		48.881.30	
Canal y muelle de la fábrica	24.616.41		
Amortización 5 o|o	1.230.82	23.385.59	72.266.89
Prédidas:			
Saldo de esta cuenta			74.155.92

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Cuentas de Orden:			
Cuenta transferencia		22.768.20	
Amortización 10 o|o		2.276.82	
		20.491.38	
Depósitos de valores		75.000.—	95.491.38
			1.803.255.41
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital	1.000.000.—		
Acciones a emitir	243.200.—		
Capital suscripto		756.800.—	
Fondo de reserva legal		14.914.65	
Amortizaciones futuras		1.583.38	
Fondo para rescate de acciones		1.017.96	774.315.99
Pasivo Exigible:			
Cuenta corriente acreedores		866.641.40	
Varios acreedores		63.964.84	
Obligaciones a pagar		2.841.80	933.448.04
Cuentas de Orden:			
Cuenta amortizaciones		20.491.38	
Valores en depósito		75.000.—	95.491.38
			1.803.255.41

Emilio Rodríguez Remy, presidente. — Ricardo Rodríguez Remy, secretario. — Julio Vago, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al 19.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1939.

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		97.271.64
A Amortizaciones:		
Sobre campo y edificios de la fábrica	19.886.50	
Sobre maquinarias	8.087.04	
Sobre muebles y útiles, herramientas, embarcaciones, camiones, etc.	8.878.30	36.851.84
A Gastos Generales:		
Sueldos, honorarios, alquileres, etc.		47.960.14
A Impuestos y patentes		6.912.34
		188.995.96
HABER		
Por Mercaderías		114.840.04
» Saldo:		
Pérdida del ejercicio de 1938	97.271.64	
Menos ganancias del ejercicio 1939	23.115.72	
Saldo		74.155.92
		188.995.96

Emilio Rodríguez Remy, presidente. — Ricardo Rodríguez Remy, secretario. — Julio Vago, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se **halla** autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 mar.-N.° ...-v.8 mar.

—1043—

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LTDA. S. A.

Callao 1332

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, 29 de Julio de 1929.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 9 de Septiembre de 1929.
Capital autorizado:
Acciones ordinarias .... $ 625.000.—
Acciones preferidas .... „ 625.000.—
Capital suscripto y realizado:
Acciones ordinarias .... „ 180.000.—
Acciones preferidas .... „ 79.500.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 20 de Abril de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Instalaciones	4.170.24		
Maquinarias	113.229.49		
Repuestos y accesorios	10.695.60		
Herramientas	1.—		
Muebles, útiles y rodados	21.014.55		
Biblioteca y archivo	1.—		
Inmuebles	4.500.—	153.611.88	

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Circulante:			
Materias primas	41.067.19		
Material de impresión	14.918.67	55.985.86	
Activo Disponible:			
Caja	158.88		
Bancos	485.54	644.42	
Activo Exigible:			
Deudores varios	142.284.40		
Cuentas a cobrar	198.91		
Cuentas en gestión	14.200.66		
Depósitos en garantía	400.—	157.083.97	
Activo Transitorio:			
Seguros	782.08		
Propaganda	6.102.80	6.884.88	
Activo Nominal:			
Propiedad de títulos		507.302.49	881.513.50
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía, (Directorio)		10.000.—	
Medidores (consignación)		349.41	
Papel sin rayas de agua		3.172.54	13.521.95
			895.035.45
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado			
Acciones ordinarias	180.000.—		
Acciones preferidas	79.500.—	259.500.—	
Reserva legal		3.871.09	
Reserva especial		97.695.10	361.066.19
Pasivo Exigible:			
Acreedores prendarios	148.508.23		
Acreedores varios	194.927.76	343.435.99	
Elvira de la R. de Láinez y Norberto Láinez		70.293.93	
Cuentas a pagar		34.624.11	448.354.03
Pasivo Transitorio:			
Publicidad		33.525.56	
Suscripciones a vencer		11.161.20	34.686.76
Ganancias y Pérdidas:			
Ganancia ejercicio actual		57.900.91	
Pérdidas ejercicios anteriores		20.494.39	37.406.53
			881.513.50
Cuentas de Orden:			
Directorio, acciones depositadas en garantía		10.000.—	
Cía. Italo Argentina de Electricidad, (consignación)		349.41	
Papel de imprimir, (cuenta especial)		3.172.54	13.521.95
			895.035.45

Noberto Láinez, presidente. — Dante A. Dell'Acqua, secretario-gerente. —

Carlos R. Desmarás, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Saldo anterior			20.494.39
Amortizaciones:			
Instalaciones: 20 o|o sobre $ 5.212.80	1.042.56		
Maquinarias: 10 o|o sobre $ 125.810.55	12.581.06		
Repuestos y Accesorios: 20 o|o sobre $ 13.369.50	2.673.90		
Muebles, Utiles y Rodados: 10 o|o sobre $ 23.349.50	2.334.95		
Inmuebles: 10 o|o sobre $ 5.000.—	500.—		
Materias primas: 10 o|o sobre $ 30.514.10	3.051.41		
Material de Impresión: 10 o|o sobre $ 16.576.30	1.657.63		
Propiedad de Títulos: 2 o|o sobre $ 517.655.60	10.353.11	34.194.62	
Gastos generales, propaganda, sellos, indemnizaciones Ley 11.729, Caja de Maternidad Ley 11.933, Caja de Jubilaciones Ley 12.581, intereses, etc.		97.630.09	131.824.71
Ganancia ejercicio actual		57.900.91	
Pérdidas ejercicios anteriores		20.494.39	37.406.52
			189.725.62
HABER			
Explotación			189.725.62

Noberto Láinez, presidente. — Dante A. Dell'Acqua, secretario-gerente. — Carlos R. Desmarás, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 mar.-N.° ...-v.8 mar.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Brescané & Chiaporri, oficinas Río Bamba 188. — Avisan que Bartolomé Peira vende a Carlos Rossatti, la parte que le corresponde del restaurant Entre Ríos 1250. Reclamos en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e.6 mar.-N.° 1099-v.11 mar.

Se avisa que Miguel Rizzo, antes "Rizzo, Prieto y Luege", vende garage "La Unión", **Centenera 2078**, a don Enrique José Galofre. Reclamaciones de ley y domicilio contratantes: Escribanía Colazo, Uruguay 520.

e.6 mar.-N.° 1093-v.11 mar.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el martes 11 de marzo, a las 14 horas, la imprenta calle **Holmberg N.° 3545**, propiedad señor Alfredo Lo Gullo, reclamo término ley.

e.6 mar.-N.° 1079-v.11 mar.

Se hace saber que don Mariano Palmieri y don Antonio Di Fiore, domiciliados Coronel Díaz 1427, venden a don José Alonso, domiciliado Alsina 30, Ramos Mejía, el negocio de cinematógrafo denominado "Cine Londres", ubicado en la Capital Federal, calle **Coronel Díaz N.° 1427.** Reclamaciones: escribanos Tobío y Ribero, Avda. de Mayo 1035.

e.6 mar.-N.° 1065-v.11 mar.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, avisa: que Carlos Juan Badaracco vende a Emilio Luis Della Cella, su parte del negocio de carbonería y reparto, **Tres de Febrero 2280**, domicilio contratantes.

e.6 mar.-N.° 1084-v.11 mar.

Juan Victorio Peirano, balanceador, Entre Ríos 1768, avisa: Jesús García Sánchez vende a Angel Scaramozzino su negocio de almacén de comestibles sito **Nazca 2196 esq. Indio**, domicilio de las partes. Reclamos ley.

e.7 mar.-N.° 1101-v.12 mar.

Al comercio: Jorge Grandjean avisa que vende su negocio de garage calle **Salta 459**, donde se domicilia, a señores José F. Paonessa y Luis Modi, calle Venezuela 1284, Dept. F. — Reclamos término de ley.

e.7 mar.-N.° 1139-v.12 mar.

Juan Lladó, balanceador, martillero público, Bmé. Mitre 1427, teléfono 38-9891, avisa Juan Medved, vende libre de deuda y gravamen su parte mitad indivisa del negocio almacén comestibles al por menor, situado **Cabrera 4201**, a Jesús Quiroga, quien se hace cargo del activo y pasivo de la firma "Quiroga y Medved". — Ambas partes fijan domicilio en el negocio, donde deben interponerse las reclamaciones en términos de ley.

e.6 mar.-N.° 1075-v.11 mar.

Aviso: Que los señores Joaquín Casal y José Feliú, han constituído, en fecha 3 de marzo de 1941, una sociedad que girará en esta plaza bajo el rubro de "Casal y Compañía, Sociedad en Comandita", explotando un negocio de fabricación y venta de prendas de vestir y otros artículos elaborados con tejidos de cualquier índole y confecciones en general, con domicilio calle **Méjico 1326**, y haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad en Comandita "Casal y Compañía" que se dedicaba al mismo ramo y tenía el mismo domicilio.

e.5 mar.-N.° 1024-v.10 mar.

Se hace saber por el término de ley que la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro de "Compañía Dulcera", para la explotación del ramo de dulces, galletitas y caramelos, con negocio establecido en la calle **Zamudio N.° 945|55** y que la forman los señores Manuel González Cabranes y Santos Bartolomé Palacios, se disolverá, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel González Cabranes, con domicilio en la calle Zamudio N.° 945|55. — Reclamaciones de ley, escribano Vázquez Ponce, Avda. de Mayo 634. — Buenos Aires, Marzo de 1941.

e.7 mar.-N.° 1107-v.12 mar.

La Sociedad de hecho "Fodino y Rao", constituída por don Alberto Fodino y don Luis Pascual Rao, con fábrica de espejos en la calle **Thames 567**, transfiere su activo y pasivo a la nueva Sociedad "Fodino, Rao y Pereira". — Reclamos a Thames 567, donde las partes constituyen su domicilio legal.

e.6 mar.-N.° 1063-v.11 mar.

Eduardo A. Díaz, balanceador y martillero público, oficinas Miguel Angel 1874, avisa: Manuel Bouza, vende a su socio Julio Legaspi, la parte que le corresponde del negocio almacén comestibles, despacho vinos, cervezas y casa comida, sito **José Bonifacio 1402 esq. Puan**, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Julio Legaspi. Reclamaciones ley mismo negocio, domicilio ambas partes.
e.7 mar.-N.° 1104-v.12 mar.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención, Amelia M. de Valle, vende despacho de pan, facturas, **Campana N.° 1801** a Herminia Casaís de Bufeli. Reclamos mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.
e.7 mar.-N.° 1130-v.12 mar.

JOSE MARIA BATTOLLA & CIA.
Avda. de Mayo 760 — U. T. 34-0921
Se avisa por 5 días que remataremos por cuenta de su dueño, Pablo Fudim, el negocio de artículos de sport y otros, sito **Lope de Vega 3212**, el 12 de Marzo, 17 hs., allí. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.7 mar.-N.° 1127-v.12 mar.

Avisan Alfredo González y Cándido Rodríguez que venden el negocio de garage, calle **Avenida La Plata N.° 264**, libre de gravámenes, a los señores Julio González y Faustino Castiñeira. — Reclamos de ley Santa Fe 1879, domicilio constituído para ambas partes.
e.7 mar.-N.° 1126-v.12 mar.

Tomás Corradó, Junín 145, avisa: que Celestino y Evaristo Carrasco venden a Manuel Salgueiro y Juan Fitanovich, el negocio de café calle **Santa Fe 2079**, domicilio de los contratantes.
e.7 mar.-N.° 1122-v.12 mar.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1839, teléfonos 38 - 4418; 48-5415, avisa que José Pérez vende a Isidro Vega, café y bar **Tucumán 1341**, domicilio contratantes mismo negocio. Reclamaciones ley mis oficinas.
e.7 mar.-N.° 1121-v.12 mar.

Avisa Antonio M. Argiz, balanceador, martillero público, con oficinas en la calle Moreno N.° 1620, que por su intermedio el señor Aurelio Morán vende al señor Jaime Lluel el negocio de café, heladería sito en esta Capital en la calle **Belgrano N.° 3281**, domicilio de las partes, mismo negocio, reclamos de ley, mis oficinas.
e.6 mar-N.° 1086-v.11 mar.

José Benjamín Madou, domiciliado calle Zamudio 829 vende su farmacia denominada "Alvarez" sita en la calle **Gral. Artigas 799 esq. Canalejas** a Raúl Carou, domiciliado Canalejas 2490. — Reclamaciones dentro del término de ley.
e.6 mar.-N.° 1091-v.11 mar.

Juan E. Machado vende farmacia, "Farmacia Inglesa" sita **Somellera 5771** a Angela Francisca Missaglia. — Recl. y dom. ambos Lavalle 1268, 1er. P., Esc. 8. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1941.
e.6 mar.-N.° 1062-v11 mar.

Paris Bugliani, vende su peluquería "La Perla", **Jujuy 43**, a Agueda Amato de Massaro y Antonio De Fina, domiciliados **Las Palmas 2526**. Reclamos escribanía García Díaz-Ferrari, Florida 461.
e.6 mar.-N.° 1059-v.11 mar.

Domingo Capparelli, balanceador y martillero público con oficina Parral 73, U. T. 43-1123, avisa, con su intervención Hipólito y Gregorio González que giran González Hnos., venden a Amador Caseiro su negocio ramo almacén de comestibles con despacho bebidas alcohólicas situado en esta Capital calle **Zelarrayan 999 esq. Beauchef**, domicilio de las partes. — Reclamos ley, en mi oficina.
e.5 mar.-N.° 1030-v.10 mar.

León y Abraham Karol aportan a la sociedad que entran a formar parte "Dubcovsky Hermanos y Karol Hermanos" domiciliada **Corrientes 2399** para fabricación y venta de camisas, corbatas y anexos. Los negocios de igual ramo **Corrientes 2391 y Azcuénaga 616**. — Reclamaciones de ley donde constituyen domicilio especial escribanía Dubovis, Avenida de Mayo 953.
e.5 mar.-N.° 1021-v.10 mar.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos oficina Sarmiento 1663, que José Annichini vende a Juan B. Valcalda, el restaurant sito **Rondeau 3044**, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.5 mar.-N.° 1026-v.10 mar.

Aviso: Con intervención del balanceador y martillero público señor Obdulio Malvar, oficinas Sarmiento 1489, U. T. 37-1409, se vende el negocio de despensa comestibles y bebidas envasadas sito en la calle **Arenales N.° 3199 esquina Billinghurst 1915**. — Vendedores: Dalmiro López y Manuel Alvarez. (López y Alvarez). — Compradores: José Fernández y Antonio Buceta. — Ambas partes domiciliadas en Arenales 3199.
e.6 mar.-N.° 1077-v.11 mar.

Avisamos al comercio haber vendido a Francisco Carballa, las dos terceras partes del negocio de panadería y confitería que nos corresponden, sito en **Moreno 1319**. — El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos término de ley en Moreno 1319. Vendedores: Peregrina Martínez Ucha de Ucha, Francisco Ucha Martínez y Francisco Martínez. Domicilio de los contratantes: Moreno 1319.
e.5 mar.-N.° 1037-v.10 mar.

Marcos Zimmermann y Natalio Schenquerman venden a doña Esther Elías de Borak, sus partes en el negocio de impermeables y artículos de goma en general, que gira bajo el rubro de Borak & Cía. "Casa Kent", sito **Cabildo 2260**, domicilio de las partes. — Reclamaciones: Estudio Jurídico Tabachnik & Fischberg, Cangallo 461, 2.° piso, oficina 28.
e.5 mar.-N.° 1036-v.10 mar.

Juan A. Wegessy, Venezuela 1835, Dpto. 2.°, U. T. 38-Mayo-0607. Queda suspendido el remate del almacén calle **Guevara 199**, que debía efectuarse el miércoles 5 de Marzo, a las 14 horas, quedando a cargo del mismo sus dueños señores Pérez y Blanco.
e.6 mar.-N.° 1064-v.10 mar.

Venderé fábrica pastas alimenticias establecida **Avenida Forest 2158|72** al Sr. Juan Ordóñez. Reclamos Ley 11.867 señor Alberto R. Lencina, Cerrito 466, Esc. 34, domicilio de partes. — Vendedor: José María Puente.
e.5 mar.-N.° 995-v.10 mar.

Jaime Luis Villarino, escribano titular con registro en Charata, Chaco, avisa que con su intervención, don Luis Fucksmann, domiciliado en Charata, vende a don Pascual Schuartzman, el negocio de tienda, ropería, sombrerería, zapatería y mercería, denominado "Tienda Luis Fucksmann", instalado en la localidad precitada. Las reclamaciones deben hacerse dentro del término legal al escribano actuante.
e.5 mar.-N.° 1009-v.10 mar.

Avisan Colombo y Garbero de la Asociación Balanceadores Martilleros, oficinas Moreno 1796, que José Trimarchi, vende a Agustín Ferrarotti el despacho vinos, cervezas y cancha de bochas calle **Monroe 3383**, domicilio ambas partes.
e.5 mar.-N.° 1008-v.10 mar.

Se avisa que la sociedad López y González (hijo), constituída por Francisco López Castro y Jesús González Rielo, con negocio de colchonería y afines, calle **Lima 1171**, queda disuelta por retiro del señor Jesús González Rielo, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Francisco López Castro. Reclamaciones escribanía A. J. Barbera, Avenida de Mayo 749, Depto. 13, donde se constituye domicilio.
e.5 mar.-N.° 1004-v.10 mar.

Disuélvese la sociedad Amirhanian y Der Barsegian, con negocio tejidos calle **Larrea 471**, haciéndose cargo del activo y pasivo Horen C. Amirhanian. — Constituyen domicilio especial Escribanía Dubovis, Avenida de Mayo 953.
e.5 mar.-N.° 1020-v.10 mar.

Avisa José Martínez, San José 143, que: Julio F. Torrilla vende a José Rodríguez, su parte del almacén, **Río Janeiro 402**, domicilio ambas partes, y giraban con "Rodríguez y Torrilla". Pasivo a cargo comprador.
e.5 mar.-N.° 1019v-10 mar.

Se hace saber que por intermedio del martillero Ismael O. Merlino, la señora María Adela Toscano Vda. de Núñez, ha transferido el local **Corrientes 566**, agencia de pasajes, a los señores Narciso y Vieira. — Activo y pasivo a cargo de la vendedora. — Reclamaciones de ley en mis oficinas Catamarca 1862 - 61 - 6977, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.5 mar.-N.° 1014-v.10 mar.

(1) Al comercio: Pascual A. Fernández (de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Cangallo 1633, U. T. 35 Libertad 0737 comunica, que con su intervención y por escritura a otorgarse ante el escribano Dr. José González Pagliere, estudio Esmeralda 123, el Sr. Felipe Gómez Sanjaume vende libre de pasivo a los Sres. José Ramón Alvarez, Alejandro C. Fernández y Emilio Alvarez Rodríguez que giran bajo el rubro de "Alvarez, Fernández y Alvarez", el negocio de confitería y bar denominado "**London City Bar**", establecido en esta Capital **Avenida de Mayo Nos. 589|99 esq. Perú 30**; domicilio de los contratantes. Reclamaciones término ley en las oficinas del intermediario.
e.5 mar.-N.° 929-v.10 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Se hace saber que la sociedad "Broullón Hnos", domiciliada en **Condarco 285**, dedicada a la fabricación y venta de jabón, ha quedado disuelta y el activo y pasivo a cargo de los socios Angel y Roberto Broullón. — Reclamos domicilio constituído Condarco 285.
e.5 mar. N.° 994-v.10 mar.

Don Segundo Traba, domiciliado en Montes de Oca 388 (Avell.) vende a doña María Lires, domiciliada en Montes de Oca 480 (Avell.), su negocio de tienda ubicado en la calle **Montes de Oca número 388 (Avellaneda)**.
e.5 mar.-N.° 993-v.10 mar.

El martillero Montanelli rematará maquinarias y existencias que constituye la imprenta del señor Manuel Vaquero, sito en **Rivadavia 9768**, el 10 de marzo. — Reclamaciones término de ley mis oficinas, Lavalle 1334.
e.5 mar.-N.° 991-v.10 mar.

Avisamos al comercio que Felisindo Automuro ha vendido su casa de hospedaje "Pardovedra" de **Anchorena 84** a Mateo Miranda, reclamaciones Cangallo 910 término de ley, el domicilio de las partes.
e.5 mar.-N.° 1034-v.10 mar.

Enrique T. Faragasso avisa que Vicente Bonafine vende a Antonio Barbarotta su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito **Anchorena 468**. — Reclamos en mis oficinas, Bernardo de Irigoyen 17, domicilio contratante.
e.5 mar-N.° 1031-v.10 mar.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Jacobo Brodaty, vende a Arturo Antonio Desbouts, su farmacia, sita **Avenida de los Constituyentes 4399**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones, término ley, en mis oficinas.
e.5 mar.-N.° 1035-v.10 mar.

González & Cía., martilleros, Moreno 1531, avisan: Ramona García vende a Cecilia Nielsen de Knudsen, lechería y helados, calle Caseros N.° 4026, ambas allí domiciliadas. Reclamos en nuestras oficinas, González & Cía.
e.5 mar.-N.° 1029-v.10 mar.

Gregorio A. Kurchan, escribano nacional, hace saber que los señores Leonardo Dicovsky y Aída Dicovsky venden al señor Santiago Geldstein, su farmacia sita en la calle **Lavalle 1500**. Domicilio de partes y reclamos de ley en las oficinas de la Escribanía, Lavalle 1268.
e.5 mar.-N.° 998-v.10 mar.

En cumplimiento de la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días que el negocio de peluquería, venta de cigarrillos y lotería, salón de lustrar y anexos, instalado en la calle **Victoria N.° 1790**, de propiedad de Elvira Aída García de Ingenito, domiciliada en la calle Junín N.° 119 se vende a Cayetano o Gaetano Bevacqua, domiciliado en la calle Olazábal N.° 3884, con intervención del escribano don Horacio E. Rossi, con oficina en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, escritorio 80. — Notificaciones de ley, al escribano nombrado.
e.5 mar.-N.° 997-v.10 mar.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que la Sra. Adoración Ramos de Noli vende a los señores Ramón y José María Fernández, su negocio de restaurant, sito **Culpina 1296 esq. Echeandía**, domicilio de las partes.

e.4 mar.-N.° 947-v.8 mar.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que los señores Ignacio Messina y Alberto Bassino venden al señor Bautista Pavía, su negocio de Hotel "El Oeste", sito **Juan Jaurés 273 y 275**, domicilio de las partes.

e.4 mar.-N.° 949-v.8 mar.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que Luis Flores vende a Gumersindo Fernández y Emilio Fornes la carnicería sita **Arismendi 2725**. — Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes.

e.4 mar.-N.° 958-v.8 mar.

Antonio Baccino, con oficinas en Larrea 281. — Avisa que don Antonio Fernández Salgado vende a los señores Inocente A. y Augusto Cattáneo, su negocio de confitería, panadería mecánica, y fabricación de helados, sito **Pedro Goyena 1371 al 1373**. — A los efectos de la Ley 11.867, las partes constituyen domicilio en Larrea 281. — Bs. Aires, 3 de Marzo de 1941.

e.4 mar.-N.° 961-v.8 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, despacho de bebidas, y casa de comidas, sito en esta Capital, calle **Varela N.° 1306, esq. Crisóstomo Alvarez N.° 2600**. Vendedor: Angel C. Marelli, domiciliado en Talcahuano 256. Comprador: Domingo Rodríguez, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley.

e.4 mar.-N.° 985-v.8 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital calle **Federico Lacroze N.° 3960**. Vendedor: José Gandolfo, domiciliado en Talcahuano 256. Comprador: Daniel Torres, domiciliado en el negocio. Reclamos ley.

e.4 mar.-N.° 986-v.8 mar.

Al comercio: José Randazzo vende a José San Juan su comercio de "Hotel Vasconia", establecido en **Puerto Madryn (Chubut)**, y domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en el mismo comercio y en el respectivo término.

e.4 mar.-N.° 956-v.8 mar.

Avisa Delmiro García, balanceador y martillero, Rioja 237, por su intermedio la señora Amalia Armas vende a María Queipo, restaurant, vinos y cervezas Soler 3299. Domicilio ambos mismo negocio. Reclamaciones ley mi oficina.

e.4 mar.-N.° 945-v.8 mar.

J. Manuel Taboada vende a Rosa Giordano de Saccone, negocio panadería sito en **Agüero número 1761**. — Reclamos ley en Charcas número 2325, domicilio ambas partes.

e.4 mar.-N.° 951-v.8 mar.

Aviso con motivo de la disolución de la sociedad anónima "Compañía Comercial Financiera de Mandatos y Préstamos del Río de la Plata", con domicilio en la calle **Maipú Nro. 275**, ésta transferirá su activo y pasivo a la nueva Sociedad en Comandita por Acciones que los señores José Bruno Divito, Francisco Playán y Oreste Pucciarelli Rava, constituirán con la misma denominación y bajo la razón social de "Pucciarelli y Cía.", la que continuará las operaciones sociales de la primera, en el mismo domicilio. — Reclamos de ley: Escribano **Juan** Carlos Ballester (h.), Diagonal **R.** Sáenz Peña 760.

Juan Carlos Ballester (h.) escribano público.

e.4 mar.-N.° 942-v.8 mar.

Se hace saber por cinco días que por disolución de la sociedad Luis y José Salmún, el negocio de sedería, tejidos y mercería, calle **Lima 1095 al 1099; 1104 y Humberto I.° N.° 1096** y el sesenta por ciento del pasivo social queda a cargo del señor Luis Salmún, domiciliado calle Patagones N.° 894, y el negocio del mismo ramo sito **Carlos Pellegrini 971** y el cuarenta por ciento del pasivo social, queda a cargo del señor José Salmún, domiciliado calle Montes de Oca 1099. — Reclamos Escribanía Amaranto C. Fraga, Avenida Roque Sáenz Peña 615, piso 7°.

e.4 mar.-N.° 943-v.8 mar.

Avisa Delmiro García, balanceador y martillero Rioja 237, por su intermedio Benito Galán vende lechería, vinos y cervezas, **Córdoba 3619**, a Amalia Armas. — Domicilio ambos mismo negocio. Reclamaciones ley mi oficina.

e.4 mar.-N.° 944-v.8 mar.

Tomás Heredia, balanceador público, oficinas calle Acevedo 1782, avisa al comercio que Raimundo Aguirre vendió su despensa y fiambrería, situada en el "Mercado Segurola", calle **Segurola 1500 esquina San Blas 4402, (puestos 7 y 8)**, a los señores Julio Armando Badano e Isabel Chica de Badano. — Reclamos de Ley 11.867, en mis oficinas, domicilio constituído por las partes.

e.4 mar.-N.° 965-v.8 mar.

Al comercio: Alfredo E. Bourdieu, escribano, comunica que la Sociedad en Comandita "M. Camara y Compañía", en el ramo de operaciones de bolsa, títulos y cambios, ha quedado disuelta parcialmente por retiro del socio Andrés Durante, haciéndose cargo del activo y pasivo don Manuel Camara y doña Ana Julia Gentile. Domicilio de ambas partes, calle Cangallo 318. — Para reclamos en mi oficina, calle Victoria 476.

e.4 mar.-N.° 971-v.8 mar.

Jesús González, martillero público, oficina Pueyrredón 1331, avisa que el señor Manuel López vende a José Pérez, el negocio de lechería y anexos situado en **Córdoba 2312**. — Constituyen domicilio las partes en el mismo negocio. — Reclamaciones en el término de ley. — Buenos Aires, Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno.

e.4 mar.-N.° 962-v.8 mar.

Avísase que Isaac Lipszyc, domiciliado Velazco 701, vende negocio de almacén de comestibles, calle **Loyola 499, a** Szepsel Molczadzki, domiciliado Loyola 499. — Constituyen domicilio para reclamos legales en Loyola 499.

e.4 mar.-N.° 979-v.8 mar.

Al comercio: Luis Conde vende su parte del negocio "despacho de pan y facturas" calle **Canalejas 1599**, a José Buznego, quien se hace cargo del activo y pasivo, reclamos término de ley en el mismo local, domicilios de las partes.

e.6 mar.-N.° 1050-v.11 mar.

Manuel Martínez, martillero público, oficinas Chacabuco 1439 (U. T. 26 Garay 0948), comunica que el día 13 del corriente, a las 14 horas, rematará negocio de panadería mecánica, sito **Cabrera 5942 al 46**, orden Cresencio R. B. Canosa y Julio R. Derocco. — Reclamaciones ley en mis oficinas.

e.6 mar.-N.° 1088-v.11 mar.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Talcahuano 52, avisan: se vende el negocio de almacén y bebidas calle **Congreso N.° 2011 esq. O'Higgins**. Domicilio contratantes. — Vendedor: Francisco Fernández. — Compradores: Gumersindo Rodríguez y Manuel Fernández. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 6|3|941.

e.7 mar.-N.° 1147-v.12 mar.

Se avisa al comercio, que la sociedad "Ferrero y Balsari", con industria **San Blas N.° 1038**, compuesta por los señores Alessandro Ferrero, Santiago Balsari y Pedro Balsari, han disuelto la sociedad haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los socios Santiago y Pedro Balsari. — Reclamaciones de Ley 11.867 en San Blas N.° 1038, domicilio de las partes.

e.7 mar.-N.° 1141-v.12 mar.

Julio Amaro Lorenzo, domiciliado en Diagonal R. S. Peña 832, oficina 623, transfiere a Cosme Damián Saavedra, domiciliado en Santa Fe 3441, la parte que tiene en el negocio de importación de bicicletas y accesorios que gira con el nombre de "Cosme Saavedra y Compañía", Sociedad Comercial Colectiva, sito en la calle **Santa Fe 3441**. Debiendo efectuarse los reclamos de ley en las oficinas del suscripto. Diagonal Roque Sáenz Peña 832.

e.7 mar.-N.° 1113-v.12 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Vallina, Rodríguez & Cía., se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, en la calle **Doctor Eleodoro Lobos número 512**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedor: José Dávila, Dr. Eleodoro Lobos 512. — Comprador: Enrique González, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal.

e.7 mar.-N.° 1100-v.12 mar.

Carmelo Ramundo, domiciliado Sarmiento 3102, vende su negocio de carnicería **Sarmiento 3102**, a Juan Pollola, Argerich 1884. — Reclamos término de ley.

e.5 mar.-N.° 990-v.10 mar.

Casimiro Piedras vende a Antonio Cortés, el negocio de panadería mecánica establecido calle **Almirante Brown 166|70**, interviniendo escribano Héctor Carlos Merlini, con oficina San Martín 132, donde constituyen domicilio ambas partes.

e.6 mar.-N.° 1047-v.11 mar.

Domingo Varde y Pantaleón D'Agostino venden a Nicolás Iannello y Juana P. de Pintos, negocio "restaurant y despacho vinos", sito **Moreno 2697|99**. Domicilio y reclamos en el mismo.

e.6 mar.-N.° 1052-v.11 mar.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que Juan Pablo Espil venderá a Artemisia Alessio Viuda de Perotti, su despacho de pan y facturas calle **Nazca N.° 74**, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley.

e.4.° mar.-N.° 946-v.8 mar.

Adolfo Giunta e Hijo, oficinas Matheu 1141, comunican: Antonio Fernández López y Manuel Fernández López, domiciliados nuestra oficina, venden negocio lechería **Paseo Colón 685**, a Manuel Fernández Díaz, domiciliado en el negocio.

e.4 mar.-N.° 980-v.8 mar.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que la Sra. Emilia Vigo Vda. de Barreiro vende al señor Mario Papetti, su negocio de despensa, vinos y cervezas por copas, sito calle **Pico 3002, esq. Zapiola**, domicilio de las partes.

e.4 mar.-N.° 948-v.8 mar.

Avisan Jesús Portabales y Cía., balanceador y martillero público, oficinas calle Venezuela N.° 1260, U. T. 37-5175, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas, sito en la calle **San Eduardo 1302 esq. Fragata Presidente Sarmiento**, de esta ciudad. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedora: Rosa Abad de Canosa, domiciliada calle Venezuela 1260. — Comprador: Francisco Padrón, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1941.

e.7 mar.-N.° 1114-v.12 mar.

Por ante el escribano José González Pagliere, el señor Tom Ogden, venderá a la Sociedad "Hohmann y Rubio", la sastrería "Carlton", instalada en la calle **Esmeralda 117**. — Reclamaciones, Esmeralda 123, domicilio partes.

e.7 mar.-N.° 1103-v.12 mar.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL RADIOTELEFONICA S. A. I. R. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1941, a las 16 horas en el local social Herrera 527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confirmación de los directores designados provisoriamente por el Directorio conforme al artículo 17 de los estatutos o elección de nuevos directores en su reemplazo.

2.° Resolver sobre el destino que deberá darse al activo exigible de la sociedad.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1941. — Wolther Wolthers, presidente. — Alfredo J. Gentile, secretario.

e.5 mar.-N.° 1018-v.15 mar.

F. RAUL LAPLACETTE
(S. A.) Agro-Ganadera

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 28 de marzo corriente, a las 15 horas, en San Martín 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.

3.° Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Autorizar al Directorio para invertir los fondos disponibles en la compra de inmuebles. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1111-v.25 mar.

LA RIOPLATENSE
Cía. de Navegación y Transportes, S. A.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1941, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 1940, con el informe del señor síndico.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Honorarios del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1044-v.24 mar.

ULTRAMAR
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo de 1941, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1940, con el informe del señor síndico.
2.° Elección de ocho directores titulares, de síndico y síndico suplente.
3.° Honorarios del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1045-v.24 mar.

COMPAÑIA "AGA" DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 28 de marzo a las 18 horas, en Avenida R. S. Peña N.° 835, para tratar el,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.
2.° Remuneración al Directorio y síndico.
3.° Elección de síndicos, titular y suplente.
4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1094-v.24 mar.

GRINBERG E HIJO LTDA.
Soc. Anón. de Electricidad y Radiotelefonía

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1941, a las 9 horas, en Corrientes 1820, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1058-v.24 mar.

LA OLIVARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de marzo de 1941, a las 16 horas, en Florida 621, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1940.
2.° Elección de tres directores; de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1941. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1039-v.24 mar.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 41.° ejercicio, que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre N.° 575, el día 27 del corriente, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de cinco directores, dos síndicos titulares y un síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en nombre de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1941. — Octavio S. Pico, presidente.

e.6 mar.-N.° 1041-v.24 mar.

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 27 del corriente mes en el local social, calle Maipú 255, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1940.
2.° Elección de un síndico y un suplente para el ejercicio 1941 (artículo 20 de los estatutos).
3.° Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de los demás (artículo 27 de los estatutos).

Nota: Según lo dispone el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la asamblea, sus acciones para obtener el boleto de entrada a la misma.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1941. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1054 y 1061-v.27 mar.

S. A. INDUSTRIA SERICA ARGENTINA S. A. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 22 de marzo 1941, a las 16 horas, en la calle Alsina 1332, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del XIV ejercicio 1940.
2.° Honorarios del síndico.
3.° Elección de síndico y síndico suplente para el XV ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán previamente depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, sea de bancos nacionales o extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 988-v.22 mar.

ALUMINIO ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 20 de marzo de 1941, a las 16 horas, en el local social Avenida Ingeniero Luis A. Huergo 1279, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la renuncia del Directorio.
2.° Prórroga mandato de los síndicos.
3.° Considerar el aumento a cinco de los miembros titulares del Directorio, conforme al artículo 11.° de los estatutos y elegir nuevo Directorio hasta diciembre 31 de 1941.
4.° Dar cuenta de la compra-venta del activo y pasivo de la sociedad Aluminium Unión Limited.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 826-v.15 mar.

OTTO MOTTE & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1941, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 1467, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1940.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores Otto Motte y Pablo Bocklenberg, por expiración del mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones tres días antes, por lo menos, en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1941. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1012-v.22 mar.

ATANOR
Industrias Químicas S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1941, a las 17 horas en el local de la sociedad, calle Córdoba N.° 1332, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio concluído el 30 de noviembre de 1940, con informe del síndico.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, deberán depositar las acciones o los certificados bancarios correspondientes, con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 992-v.22 mar.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA.
JAMONES FOX

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 26 de marzo de 1941, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1940.
2.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores Antonio Graziosi y Luis Graziosi, que cesan en su mandato.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 22 de marzo de 1941, a las 12 horas. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 964-v.21 mar.

EL PLANETA LIMITADA S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 27 de marzo de 1941, a las 11,15 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1002-v.22 mar.

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de marzo 1941, a las 11 horas en Bmé. Mitre 559, esc. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1003-v.22 mar.

ESTABLECIMIENTO PAUL DUPIN
Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11.° de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo próximo, a las 10 horas, en el local social calle Salguero N.° 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940.
2.° Fijar la distribución de las utilidades.
3.° Elegir síndico y síndico suplente.
4.° Autorizar al presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma. — Daniel Dupin, director.

e.6 mar.-N.° 1053-v.24 mar.